

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21286 ACUERDO de 24 de octubre de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 24 de julio de 2002 para la provisión de un puesto de Secretario de Inspección del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de octubre de 2002, en resolución del concurso de méritos para la provisión de un puesto de Secretario de Inspección en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo de 24 de julio de 2002 del Pleno del mismo Consejo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), ha acordado nombrar a doña Elena Carrasco Manzanares, Secretaria judicial con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Secretaria de Inspección del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

Doña Elena Carrasco Manzanares quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales, de conformidad con lo señalado en los artículos 146.1 y 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de ocho días naturales cuando el traslado tenga lugar dentro de la misma población, y de veinte días naturales cuando sean poblaciones distintas, y comenzará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del Acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

21287 ACUERDO de 24 de octubre de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 24 de julio de 2002, para la provisión de dos puestos de trabajo en los Organos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo

del Pleno de 24 de julio de 2002, para la provisión de dos puestos de trabajo en los Organos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 2002, se nombra a don José Ramón González Clavijo, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Salamanca, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefe de Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico, y a doña María Ángeles Duque Ortega, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Aranjuez (Madrid), Letrada al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefa de Sección de la Oficina Judicial del Gabinete Técnico.

Se declara a don José Ramón González Clavijo y a doña María Ángeles Duque Ortega en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñen el cargo para el que han sido nombrados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.3 y 352.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Los mencionados miembros de la Carrera Judicial cesarán en el cargo que desempeñan al día siguiente de la publicación de sus nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales, de conformidad con lo señalado en los artículos 146.1 y 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estarán sometidos al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

21288 ACUERDO de 29 de octubre de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 4 de julio de 2002, para la provisión de un puesto de trabajo de Administrativo N.18 en el Servicio de Inspección del Consejo, entre funcionarios del grupo C de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Administrativo, entre funcionarios del grupo C de las Administraciones Públicas, con destino en la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Inspección del Consejo, con sede en Madrid, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de julio de 2002 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, del 12), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la pro-